ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 285
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL SR. JORGE MIRANDA RIVERA, DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES A RECIBIR EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y EN CALIDAD DE DONATIVO 22 CUADROS (FOTOS) DE LA ÉPOCA DEL BEISBOL ROMÁNTICO DE PARTE DEL LCDO. JOSÉ A. CANGIANO; Y PARA OTROS FINES.

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El Lic. José A. Cangiano tiene en su poder una colección de cuadros (fotos) de la época del béisbol romántico;

POR CUANTO: Es deseo del Lic. Cangiano donar los mismos a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce para que sean exhibidos en su edificio central;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) establece entre los poderes de los municipios el "[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Sr. Jorge Miranda Rivera, Director de la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce a aceptar en representación del Municipio y en calidad de donación, una colección de 22 cuadros (fotos) de la época romántica del béisbol propiedad del Lcdo. José A. Cangiano.

SECCIÓN SEGUNDA: Agradecer al Lic. Cangiano su generosidad en hacer la donación de estos cuadros que serán exhibidos para que nunca olvidemos la historia del béisbol ponceño.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes, así como a la Oficina de Seguros y la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 285 DONACIÓN DE (22) CUADROS (FOTOS) ÉPOCA DEL BEISBOL ROMÁNTICO DEL LCDO. JOSÉ CANGIANO. JUNIO06

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución N*úm. 285 Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Resolución, **" PARA AUTORIZAR AL SR JORGE MIRANDA RIVERA, DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES A RECIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y EN CALIDAD DE DONATIVO 22 CUADROS (FOTOS) DE LA ÉPOCA DEL BÉISBOL ROMÁNTICO DE PARTE DEL LCDO JOSÉ A CANGIANO; Y PARA OTROS FINES", fue aprobada en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de junio de 2006** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Nilda González González	**Hon. Antonio Quilichini Teissoniere**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **lunes, 12 de junio de *2006*,** debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 13 de junio de 2006,** y éste la firmó el día ***martes, 13 de junio de 2006.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de junio de 2006.***

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM